

**TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Comité de Compras y Contrataciones**  
**ACTA CCC-22-2022**  
**CCC-TSS-2022-1883**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; la **Lic. Bianka Peralta Contreras**, Encargada del Departamento de Contabilidad en representación del **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Encargada Interina del Departamento de Elaboración de Documentos Legales, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa y la **Lic. Jazmin Uceta Perez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones. Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose al conocimiento de la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento y Aprobación de los Términos de Presentación de propuestas del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0004**, para la Contratación del servicio de limpieza, mantenimiento y reparaciones de los acondicionadores de aire para las oficinas de la TSS a nivel nacional.
- **SEGUNDO:** Conocimiento y Aprobación de la actualización designación de Peritos para los Procesos de Compras y Contrataciones Pública de la Tesorería de la Seguridad Social.
- **TERCERO:** Conocimiento y Aprobación de proceso y designación de peritos para el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios para la Contratación del Servicio de Innovación Estratégica Comunicacional.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **primer punto de la agenda**, donde fueron presentados los Términos de Presentación de propuestas para el proceso de Compra y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0004**, para la Contratación del servicio de limpieza, mantenimiento y reparaciones de los acondicionadores de aire para las oficinas de la TSS a nivel nacional, tenemos a bien considerar lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha diecisiete (17) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), mediante el Acta No. CCC-15-2022, fue aprobado el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios para la Contratación del servicio de limpieza, mantenimiento y reparaciones de los acondicionadores de aire para las oficinas de la TSS a nivel nacional conforme a la solicitud de compra No. **4335**.

**CONSIDERANDO:** Que, en la referida Acta fueron designados los peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas relativos al indicado proceso.

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha quince (15) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) los peritos designados remitieron al Comité de Compras y Contrataciones los Términos de Presentación de Propuestas para fines de aprobación.

En vista de todo lo anterior y validados los Términos de Presentación de Propuestas presentados por los peritos designados, el Comité de Compras y Contrataciones con relación al **primer punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se aprueban los Términos de Presentación de Propuestas presentados por los peritos designados para el proceso de Compra y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0004** para la Contratación del servicio de limpieza, mantenimiento y reparaciones de los acondicionadores de aire para las oficinas de la TSS a nivel nacional.
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la convocatoria correspondiente.

El presidente pidió dar lectura al **Segundo punto de la Agenda**, en el cual fue presentada la actualización de peritos, para los procesos de Compras y Contrataciones Públicas de la Tesorería de la Seguridad Social, en cumplimiento a la resolución No. PNP-07-2020, que aprueba el instructivo de selección de Peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Pública, de fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, para el Departamento de Comunicaciones, conforme al perfil siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que, el acta de Comité de Compras y Contrataciones No.CCC-46-2020, de fecha veintiséis (26) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), la cual establece en su **RESOLUCIÓN No. 3:** “Se aprueba el perfil requerido para elección de Peritos en los procesos de Compras y Contrataciones Públicas de la Tesorería de la Seguridad Social.

**CONSIDERANDO:** Que, el Comité de Compras y Contrataciones periódicamente realizará actualizaciones al listado de los peritos y suplentes para los procesos de compras y contrataciones establecidos en el Acta No. CCC-47-2020, según sea la necesidad y el perfil profesional requerido por las diferentes Direcciones y Departamentos tales como: el **Departamento de Comunicaciones**, establecer el perfil requerido como departamento y asigna los peritos correspondientes, para que, en lo adelante sea como sigue:

<b>Conocimiento y Actualización en su Área de Competencia.</b>  - Capacidad de Análisis de Documentos.	<b>Perfil Departamento de Comunicaciones.</b>  - Mínimo 2 años de experiencia en el sector público. - Tener experiencia en peritaje en procesos de compras en la administración pública.
--	---

- Criterio para la toma de Decisiones y autocritica.	- Conocimiento de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas.
--	---

**PERFIL PROPUESTO PARA PERITO DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES:**

Perito Postulado	Información Formación Profesional
María Teresa De los Santos Sena	- Licenciatura en Comunicación Social -Maestrías en: Comunicación Corporativa, Desarrollo Sostenible y RSC y Marketing Digital

En vista de todo lo anterior y validado el perfil del perito propuesto, por lo que, en relación al **Segundo punto de la agenda** el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la resolución siguiente:

- **PRIMERO:** Se aprueba el perfil requerido para elección de Peritos en los procesos de Compras y Contrataciones Públicas de la Tesorería de la Seguridad Social para el **Departamento de Comunicaciones**.
- **SEGUNDO:** Se aprueba el perito propuesto para el **Departamento de Comunicaciones**, para los procesos de Compras y Contrataciones Públicas de la Tesorería de la Seguridad Social, en cumplimiento a la resolución No. PNP-07-2020, de fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, por cumplir con el perfil establecido, para que este conformado de la manera siguiente:

**PERFIL PROPUESTOS PARA PERITO DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES:**

Perito Postulado	Información Formación Profesional
María Teresa De los Santos Sena	- Licenciatura en Comunicación Social -Maestrías en: Comunicación Corporativa, Desarrollo Sostenible y RSC y Marketing Digital

- **TERCERO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la notificación al perito correspondiente.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **tercer punto de la agenda**, en el cual se presentó la solicitud de la Dirección Administrativa, a los fines de aprobar el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de

Comparación de Precios para la Contratación del Servicio de Innovación Estratégica Comunicacional, tenemos a bien considerar lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha nueve (09) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), la Dirección Administrativa realizó la solicitud de compras No. **4346** por un monto de Cuatro Millones Ciento Treinta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$4,130,000.00), para la Contratación del Servicio de Innovación Estratégica Comunicacional.

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha Veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2022.5211.01.0001.445 mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de Cuatro Millones Ciento Treinta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$4,130,000.00), correspondientes a la solicitud No. **4346** relativa al indicado proceso.

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), Concesiones sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la modalidad de Comparación de Precios.

**CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 17 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determina los umbrales topes que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación por Comparación de Precios.

**CONSIDERANDO:** Que, la Resolución PNP-1-2022 del tres (03) de enero dos mil veintidós (2022) emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas establece los umbrales para los procesos de compras por Comparación de Precios.

**CONSIDERANDO:** Que, la Resolución PNP-7-2020 de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veinte (2020) que aprueba el instructivo para la designación de Peritos.

**CONSIDERANDO:** Que, la Tesorería de la Seguridad Social cuenta con un equipo multidisciplinario de peritos para los procesos de compras de mayor cuantía.

**CONSIDERANDO:** Que, el Decreto 15-17 de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras y contrataciones sin contar con el Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

En vista de todo lo anterior y constatada la existencia del certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **tercer punto de la agenda** de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO:** Se aprueba el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios para la **Contratación del Servicio de Innovación Estratégica Comunicacional**.

- **SEGUNDO:** Se aprueba la designación de peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas, para el proceso de Compra y Contratación Pública de esta Tesorería de la Seguridad Social, para que esté conformado de la forma siguiente:

<b>Contratación del Servicio de Innovación Estratégica Comunicacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Darleny Vásquez</li> <li>• Bianka Peralta</li> <li>• Maria Teresa de los Santos</li> </ul>
---	---

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.

  
**Henry Sahdalá Dumit**  
 Tesorero de la Seguridad Social  
 Miembro

  
**Bianka Peralta Contreras**  
 En representación de  
**José Israel Del Orbe Antonio**  
 Director de Finanzas  
 Miembro

  
**Nermis Cesarina Andújar Troncoso**  
 Directora Jurídica  
 Miembro

  
**Laura Patricia Hernández Cabrera**  
 Directora de Planificación y Desarrollo  
 Miembro

  
**Jenniffer Gómez Linares**  
 Responsable de Libre Acceso a la  
 Información Pública  
 Miembro